Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 715 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 32/2016 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación a las empresas *"DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala", "BASE BASE S.A.", "EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña", y "EMPORIO FERRETERIA S.R.L."*, como resultado del llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**".

El ***Art. 34*** *inc. c) de la* ***Ley Nº2051/03***, que expresa que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, de fecha 05 de ene ro de 2016 y el Decreto Nº 4774/2016, que reglamenta la Ley de Presupuesto para el año 2016, de fecha 19 de enero de 2016.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** a las siguientes empresas, como resultado del llamado a Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.
BASE BASE S.A.	1.286.910
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	20.997.750
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2.244.700
DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala	3.660.000
TOTAL ADJUDICADO:	**28.189.360**

Art. 2°: **DECLARAR DESIERTOS,** los **Ítems N° 2 y 13**.

Art. 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Lic. JORGE GUSTAVO VALENZUELA DAVALOS
Secretario del Instituto

Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
Directora General

NMMO/JGVD/jerz